



Programa de prevención y atención de los problemas de salud derivados de las temperaturas extremas en la Comunitat Valenciana

Generalitat Valenciana

DESCRIPCIÓN

La Comunitat Valenciana presenta un clima mediterráneo con elevadas temperaturas estivales. Las temperaturas máximas durante la época estival superan con facilidad los 30°C en cualquier punto de la Comunitat, tanto en zonas costeras como en las zonas de interior, pero también se registran temperaturas mínimas que pueden superar el umbral que define las llamadas “noches tropicales”; aquellas que superan los 20°C a temperatura mínima.

Innumerables estudios científicos han mostrado los efectos negativos de las temperaturas extremas en la salud. En este sentido, cabe indicar que además de los fallecimientos por golpe de calor o por deshidratación, cobra gran importancia el incremento de la mortalidad y morbilidad observado como consecuencia del agravamiento de enfermedades crónicas (principalmente circulatorias y respiratorias), sobre todo en mayores, como consecuencia de los periodos de calor intenso.

La exposición a temperaturas excesivas afecta especialmente a la infancia, a las mujeres embarazadas, a las personas mayores y a aquellas con patologías crónicas de base.

A partir de la ola de calor que sufrió Europa el verano de 2003, muchos países y regiones de nuestro continente empezaron a desarrollar y a poner en marcha planes de prevención frente a las temperaturas elevadas. Es conocido que los efectos de las temperaturas extremas en la salud pueden reducirse a través de la puesta en marcha de planes de prevención adecuados y adaptados a las particularidades de cada zona y de su población.

En nuestro ámbito territorial, y en coordinación con el plan nacional, desde el verano de 2004 ha venido activándose cada año el **Programa de prevención y atención a los problemas de salud derivados de las temperaturas extremas en la Comunitat Valenciana**. El programa recoge medidas para reducir los efectos en salud asociados a las temperaturas elevadas y para coordinar a las distintas instituciones y entidades con implicación. Las acciones previstas se estructuran en varios niveles de actuación según el nivel de riesgo previsto del incremento de temperaturas, que es proporcionado por el Sistema de vigilancia meteorológico de la fundación CEAM, específicamente desarrollado para el territorio de la Comunitat.



De forma general el programa se activa a mediados del mes de junio y permanece activo hasta el 30 de septiembre, salvo que las condiciones meteorológicas impliquen su modificación puntual. Se desarrolla en todo el territorio de la Comunitat, con las especificaciones necesarias en cada departamento de salud.

OBJETIVOS

Reducir el impacto en la salud asociado al incremento de las temperaturas elevadas y las posibles olas de calor durante la época estival.

Vigilar la situación meteorológica para predecir las situaciones de riesgo por exceso de temperaturas con la máxima antelación y garantía.

Establecer un sistema de coordinación e intercambio de la información entre las diversas instituciones implicadas.

Proporcionar información a la población, especialmente a los grupos de mayor riesgo, así como al personal socio-sanitario, sobre los niveles de alerta declarados y las medidas de prevención.

Investigar y evaluar el impacto de calor intenso en la salud.

SOLUCIONES DE ADAPTACIÓN

Con las previsiones de temperatura y en base a las temperaturas umbrales definidas para cada zona termoclimática de la Comunitat, se elaboran de manera diaria mapas de riesgo que, con cuatro colores (verde – amarillo – naranja – rojo), muestran los niveles de temperatura previstos.

Estos niveles se asocian a cuatro niveles de intervención, cada uno de los cuales lleva vinculadas una serie de actuaciones que activan cada uno de los miembros de la Comisión de Coordinación del Programa.

El programa define por tanto cuatro niveles de intervención preventiva para el fenómeno de ola de calor: nivel normal (verde), moderado (amarillo), alto (naranja) y extremo (rojo), cuyas definiciones se presentan a continuación:

Nivel 0 Normal

De forma general, y basándose en la temperatura máxima prevista, si durante los dos primeros días no se rebasan los 35°C, el nivel asignado es "CERO", aunque como cada zona climatológica tiene adjudicados unos umbrales específicos de riesgo en función de sus características, se puede superar el nivel 0 sin alcanzar esa temperatura. También se supera este nivel, aunque no se rebasen los umbrales propios de cada zona ni los 35°C de máxima general, si hay un incremento significativo de la morbimortalidad o de la demanda asistencial, relacionadas con el exceso de temperaturas.



Nivel 1 Moderado

De forma general, siempre que se espere que la temperatura máxima exceda los 35°C los dos primeros días, el nivel asignado sería al menos el "NIVEL 1", aunque algunas zonas climatológicas lo alcancen con temperaturas menores. Este nivel también lo puede declarar la Dirección General de Salud Pública (DGSP) si se produce un incremento significativo de la morbilidad o demanda asistencial relacionadas.

Nivel 2 Alto

Siempre que se espere que durante los dos primeros días la temperatura máxima exceda los 39 °C, el nivel asignado sería al menos el "NIVEL 2", aunque algunas zonas climatológicas lo alcancen con temperaturas menores. Este nivel también lo puede declarar la DGSP si se produce un incremento significativo de la morbilidad o demanda asistencial relacionadas.

Nivel 3 Extremo

Siempre que se espere que durante los dos próximos días la temperatura máxima exceda los 41°C, el nivel asignado sería "NIVEL 3", aunque algunas zonas climatológicas lo alcancen con temperaturas menores. Este nivel también lo puede declarar la DGSP si se produce un incremento significativo de la morbilidad o de la demanda asistencial relacionadas.

Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los niveles de riesgo y en función de la temperatura real y del nivel de riesgo del día anterior, se llevará a cabo la activación de la alerta en Salud Pública. La alerta se activa con el tiempo suficiente para que se puedan poner en marcha las acciones preventivas o de intervención de las diferentes instituciones implicadas y que forman parte de la Comisión.

A modo de ejemplo se muestra a continuación las actividades asignadas a la Agencia de Seguridad y Respuesta ante Emergencias:

NIVEL 0

Participar en la Comisión de Coordinación
Informar a la población que lo solicite dentro de los protocolos 112.
Actualizar el programa de actuaciones propias ante ola de calor

NIVEL 1

Aplicar el programa de actuaciones propias ante la ola de calor

NIVEL 2

Valorar la puesta en marcha de medidas excepcionales en el marco de las emergencias a petición de la Conselleria competente en Sanidad

NIVEL 3

Valorar la puesta en marcha de medidas excepcionales en el marco de las emergencias a petición de la Conselleria competente en Sanidad



Asimismo, la puesta en marcha del programa activa un conjunto de acciones preventivas que se mantienen en los periodos de tiempo en los que niveles de riesgo sean 0 y 1. Entre las mismas cabe destacar las siguientes:

- Solicitud de información relativa a urgencias, ingresos y fallecimientos atribuidos a golpe de calor o efectos de temperaturas excesivas.
- Información a la población sobre medidas generales de protección y prevención individuales y en el entorno inmediato.
- Promover la realización de planes de actuación ante la ola de calor en residencias para personas mayores y otros grupos vulnerables.
- Formación a profesionales sanitarios.
- Organización de jornadas dirigidas a distintos colectivos, según necesidad.
- Incorporación diaria a la página web de METEOCLIM y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública de la información de niveles de temperaturas excesivas.

Por último, cabe señalar que durante el periodo de activación del programa se desarrollan un conjunto de actuaciones de comunicación con el objeto de aumentar la capacidad de prevención individual y afrontar el calor aplicando medidas fáciles y accesibles:

- Información relativa al programa (niveles de riesgo, recomendaciones generales, acciones preventivas, etc) a través de la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
- Información a la ciudadanía a través de redes sociales.
- Información a los medios de comunicación destinada a facilitar consejos útiles y medidas prácticas para prevenir los efectos de la exposición a temperaturas elevadas.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN

El Programa de prevención y atención de los problemas de salud derivados de las temperaturas extremas en la Comunitat Valenciana viene desarrollándose desde el año 2004 hasta la actualidad.

PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

La Comisión de Coordinación del Programa en la Comunitat Valenciana está formada por los siguientes miembros:

- La Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, a través de la Dirección General de Salud Pública y de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.
- La Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo (CEAM).
- Presidencia de la Generalitat a través de la Dirección General de Turismo.



- La Vicepresidència, Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives, a través de la Direcció General de Persones Mayors y Direcció General de Diversitat Funcional.
- La Agència de Seguretat y Resposta a les Emergències.
- La Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, a través de la Direcció del Canvi Climàtic y de la Direcció General de Prevenció de Incendis Forestals.
- La Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, a través Institut Valencià de Seguretat y Salut en el Treball (INVASSAT),
- La Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, a través de la Direcció General de Centres y Personal Docent y de la Direcció General d'Esport.
- La Federació Valenciana de Municipios y Provincias.
- La Cruz Roja de la Comunitat Valenciana.

Àreas estratégicas



SALUD

EDUCACIÓN, SOCIEDAD
Y ESTILOS DE VIDA



Impactos del cambio climático



TEMPERATURAS
EXTREMAS

CONTACTO

Direcció General de Salut Pública.
Generalitat Valenciana.
<https://www.san.gva.es/ola-de-calor>